



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 4 de 2023 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	Aplicación presupuestaria 1 3122 4800001: Asociación Hodeilargi de apoyo a familias afectadas por enfermedades raras (C.I.F.: G71437164)	3.521,00 €
CAP. VI	INVERSIONES REALES	
	Aplicación presupuestaria 1 34201 6320001: Reforma de edificio de piscinas climatizadas municipales de Viana	17.500,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3360 6820001: Intervención convento San Francisco	16.700,00 €
FINANCIACIÓN:		
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	37.721,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 17 de febrero de 2023.- La alcaldesa-presidenta, M.^a Blanca Yolanda González García.

